



Trabajador Sistemas Operacionales Nocturno U - 3164

Objetivo de la Clase

Este es trabajo no diestro que envuelve la aplicación de conocimientos sobre las herramientas, materiales, métodos y prácticas de trabajo utilizadas en la ejecución de trabajo manuales rutinarios a la realización de tareas pesadas o livianas de naturaleza variada. Los empleados en esta clase pueden estar asignados a brigadas de tuberos, o de reparación de calles y aceras, o de corte y restablecimiento de servicios; pueden, además, ser responsables por la operación y mantenimiento de un sistema de represas, y por la realización de otras tareas manuales misceláneas. Recibe instrucciones de trabajo específicas y realiza el mismo de acuerdo a procedimientos fijos y repetitivos. El trabajo es revisado generalmente en su proceso de ejecución por un superior, y ocasionalmente mediante inspecciones al lugar de trabajo para asegurar que el mismo se ajusta a las instrucciones impartidas.

Responsabilidades

Rompe pavimentos con pico, pala o rompedora neumática para la instalación, reparación y conservación de tubería y acometidas de acueductos.

Facilita a los Ayudantes de Tubero y a los Tuberos las herramientas de trabajo. Ajusta tuercas y abrazaderas al equipo en reparación; carga y baja tubos en la excavación hecha; saca tuberías dañadas y realiza otras tareas de naturaleza similar relacionadas con la instalación, reparación, y conservación de tuberías y acometidas de acueductos.

Excava hoyos en calles y aceras; los rellena, apisona y los asfalta con hormigón o bitumul.

Abre, levanta y limpia las tapas de las cajas y las esferas sucias de los contadores para facilitarle la lectura al Representante Servicios Consumidores.

Carga y descarga los vehículos de la brigada y lleva equipo y materiales desde y hasta el lugar del trabajo.

Limpia las herramientas, el equipo y el vehículo asignado a la brigada; cambia las llantas y lleva a cabo reparaciones menores en caso de emergencia.

Desyerba y limpia predios de terrenos; siembra, riega con agua y cuida las plantas y grama.

Coloca y recoge vallas en las excavaciones.

Mantiene y repara las grillas.

Mantiene una cantidad de grillas como medida de seguridad en las excavaciones e informa diariamente la cantidad de grillas que prende, las que recoge, las que se extravían y un balance de estas.

Verifica los niveles de agua en los tanques de los acueductos rurales; limpia los cedazos, rejillas y parrillas de las plantas y de bombas, tanques y sus alrededores libres de cieno, palos, hojas, yerbas y desperdicios.

Limpia los lagos de plantas acuáticas y algas.

Inspecciona visualmente las líneas de transmisión desde las represas y notifica a su superior cualquier anomalía o rotura que encuentre a la vez que ayuda a su reparación.

Reenvasa productos químicos y cemento y almacena materiales y equipo en plantas y talleres.

Carga y descarga artículos, materiales y equipo recibidos o despachados en los almacenes; coloca artículos, materiales y equipo en los estantes correspondientes y cuenta las cantidades disponibles e los mismos durante la toma de inventarios.

Lava, fija tapas, número, pinta agujas y precinta contadores de agua.

Conduce un vehículo de motor ocasionalmente, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Preparación Académica y Experiencia

Graduación de sexto grado de escuela elemental. No se requiere experiencia previa.

Otros Requisitos:

Poseer licencia para conducir vehículos de motor expedida por el Departamento de Obras Públicas de Puerto Rico.

PERIODO PROBATORIO:

Consistirá de 75 días calendario para empleados regulares y de 90 días calendario para candidatos a ingreso.

Competencias Técnicas

Conocimiento de las herramientas, materiales y prácticas utilizadas en tareas manuales de naturales variada.

Habilidad para entender y seguir instrucciones específicas.


Habilidad para realizar trabajo manual pesado.

Destreza en el uso, manejo y mantenimiento de herramientas y materiales utilizados en tareas manuales livianas y pesadas.

Cláusula de Salvedad

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma; no se interpretará como un inventario de todas las responsabilidades de los puestos asignados a esta clase.

Aprobado por:



Aida M. Márquez Ibáñez
Directora de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

28 de febrero de 2018
Fecha

El contenido de este documento conserva lo firmado en la especificación de clase de Trabajador de Sistemas Operacionales del 17 de marzo de 1975. Solamente se actualizó el formato del mismo.